



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVI - MES DE FEBRERO DE 2026

ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

Decreto N°01 del 02 de febrero de 2026.

Convocando a Concejales a SESION EXTRAORDINARIA, según artículo 83° inc. I de la LOM, decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias y art. 19 inc. 9 del reglamento interno, para el día 6 de febrero de 2026 a las 16.00 hs; a los efectos de dar tratamiento a los siguientes expedientes que conforman el

ORDEN DEL DIA

I – Izamiento de la Enseña Nacional

II – Comunicación interna del H.C.D.

Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo formulada por los Señores Concejales que firman la misma.

II – Asuntos a tratar

- Expte. 4009-10 – 1855-26, Letra B – Bloque Baradero 400 años. Proy. Comunicación. Estados de las bombas de aguas ubicadas en calle Oroarque, Mariano Moreno y zona del ferrocarril.

Decreto N°02 del 02 de febrero de 2026.

Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa el Concejál Municipal LACABANNE Rodolfo, sin goce de dieta para el día 06 de febrero de 2026; en consecuencia, disponerse el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como Concejál.

Decreto N°03 del 25 de febrero de 2026.

Abriendo el Periodo Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, correspondiente al año 2026 para el día 4 de Marzo del corriente, a las 10 horas.

Decreto N°90 del 02 de febrero de 2026.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/02/2026 al 28/01/2026

ABRAHAM, Santiago Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, bonificación remunerativa por agrupamiento técnico del básico que perciba y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

ACEVEDO, Antonella Giselle, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ACCHURA, Rene Oscar, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una Jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ACOSTA, Gerardo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ACUÑA, Liliana Ester, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ALBARRACIN, Paola Silvana, para realizar tareas dependientes en la Secretaria de Desarrollo Social (Trabajadora Social), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs. semanales

AMAYA, Laura Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, en la localidad de Ireneo Portela, con una jornada de labor de 48hs semanales para guardias de traslados (Ambulancias) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AREBALO, Julián para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ASERO HAFFNER, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y reconocimiento de viáticos.

AZULA, Dora Isabel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BAICOCHEA, Juan Ramón, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermero) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs semanales

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Espacios Públicos), con una jornada de labor de 48hs semanales.

BARATTINI, Marcela Alejandra, para realizar en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, (Médico - coordinación del servicio de tomografía) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARBOSA, Paula Micaela, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BAUTISTA, Luis Ricardo, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer SAME), con una jornada de labor de 48hs. Semanales más el pago de una bonificación por jornada prolongada del básico que percibe y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

BENAVIDEZ, Romina Gabriela, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

BOHLE, Carolina Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (psicólogo), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

BRANTO, Marcelo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CACERES, Johana Soledad, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (servicio y maestranza) con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito) con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería SAME), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada equivalente del básico que percibe.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARDOSO, Braian German, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CARMONA, Nabila Daiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales

CARRIZO, Juan José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (ambulanciero) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

CASAL, Victoria, para realizar tarea de médico laboral dependientes de la Dirección de RRHH y Empleo Público y Médico de Guardias General, dependientes de la Secretaría de Salud por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y por realizar exámenes psicofísicos para la tramitación de licencias de conducir.

CASCO, María Lujan, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza) con una Jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CASCO, Viviana Graciana, para realizar tareas de auxiliar de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CHAMORRO, Fiana Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría del Cultura, Educación Comunicación y Deportes (profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa.

CUNNINGHAM, Valentina, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE VICENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labro de 6hs semanales.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

DUTRA, Eliana Mabel, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (Psicopedagoga) en la localidad de Alsina, con una Jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicios y maestranza en el hogar de Niños, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la Localidad de Ireneo Portela en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESPINOSA, Jonathan Mario Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

FERNANDEZ, Favio Fabricio, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de gobierno (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital municipal (kinesiólogo). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRIAS, María Claudia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GALLANA, Julio Rodolfo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa por agrupamiento técnico equivalente del básico que perciba y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GALLO, María Emilia, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Lic. Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales

GARAGIOLA, Emmanuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativo), con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

GARCIA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería) con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba y reconocimiento de viáticos.

GIMENEZ, Mayra Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

GIULIODORI, María Johana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Psicóloga), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GOMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GONZALEZ ARIAS, Marcelo, con una jornada de labor de 36 hs. Semanales, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

GONZALIA, Ana María para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48hs semanales

GRAÑA, Lidia Alicia, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GRASSI, Talía Victoria, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Prensa), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

GRIMALT, Ludmila Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

GUILANEA, Juan Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Hacienda (Patrimonio), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GUMY, Trinidad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GUTIERREZ, Rocío Edith, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

HAFFNER, Candela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

HEBEISEN, Marianela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Psicóloga), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba

IBARRA, Juan Ramón, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

IPARRAGUIRRE, Rafael Martín, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ISALBERTI, Christian Hernán, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y Hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

IVUSICH, Eliana, para realizar tareas en el Juzgado de Faltas Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

JIMENEZ, Federico Leonel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (sereno), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual

KURZ, Karina Mariana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACABANNE, Benito, para realizar tareas de Coordinador del área quirúrgica de cirugía, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico pediatra). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACUADRA, Laura Marisa, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LAVALLEN, Daiana, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs, semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LENGUITTI, Julio Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36hs. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno, con una jornada de labor de 48hs. Semanales, bonificación remunerativa por agrupamiento técnico equivalente del básico que perciba y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LOPEZ CHIRICO, Florencia, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 48hs. Semanales y guardias pasivas.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias pasivas.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Depto. Licencias de conducir), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MAESTRE, Andrea Susana, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANZI, Valeria María Elvira, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una Jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba por cumplir funciones en la Junta Evaluadora del Depto. de Discapacidad.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (servicio y maestranza) en el Jardín de infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

MARTIN, Sandra Teresita, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de farmacia), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MARTINEZ, Leticia Inés, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MARTINEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, una jornada de labor 40 hs. Semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MEDIN, Edgardo Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, bonificación remunerativa por agrupamiento técnico del básico que perciba y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

MELCHIORI, Delfina, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Facturación), con una Jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MELITON CLEMENTE, Delfina, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

MICUCCI, Verónica Clorinda, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MONTENEGRO, Gastón, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos (electricista), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MOREL, Agustín Lionel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MOREL, Héctor Arnaldo, para realizar tareas dependientes de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación equivalente del básico que percibe

MOREL, Marcela Fabiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MUALDO, Guillermo Gabriel, para realizar tareas de ambulanciero en la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, para guardias de traslados (ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MUÑOZ, Aldana Inés, para realizar tareas de asistente de enfermería en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Silva Inés, para realizar tareas administrativas en el honorable concejo Deliberante (oficina de recepción), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (veterinario), con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NUÑEZ, Víctor David, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, bonificación remunerativa por agrupamiento técnico del básico que perciba y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

ONOPRIJEUK, Stella Maris, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs.

OROPEZA, Micaela Patricia, para realizar tareas de asistente de enfermería en el Hogar de Ancianos Municipal, con una Jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ORTIZ, Jonathan Facundo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente (Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

ORTIZ, Julieta Daniela, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Depto. de Patrimonio), con una jornada de labor de 30hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ORTIZ, Sonia Soledad, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

OVIEDO, Verónica Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercio e Inspección (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PANNO, Nahir, para realizar tareas administrativas en el Depto. De Compras, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa.

PAREDES, Alejandra Beatriz, para realizar tareas administrativas en el Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PASCUALI RIOLFO, Facundo Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PASCUALI, Leandro Pablo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PELUSSO, Mauricio Alberto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Coordinación, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de albor de 48hs. Semanales.

PEREYRA, Cecilia Estela, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (prensa), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PEREZ, Oscar David, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PESOBINBOURE, Lucrecia Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESOBINBOURE, María Celeste, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal (Servio y Maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESOBINBOURE, Mariana Luján, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PESOBINBOURE, María Raquel, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PESOBINBOURE, María Virginia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PIREZ, Leonel, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una Jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PIREZ, María Paula, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

PREIS, Natalia Soledad, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Facturación), con una Jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PUERARI, Malena Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. semanales

QUERZOLI DONNET, Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Biblioteca municipal), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

QUIROZ, Osvaldo Horacio, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RAPALIN, Leomira, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una Jornada de labor de 48 hs. Semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

REYNOLD, Horacio Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

RIOS, Ariel Francisco, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno, con una jornada de labor de 48hs, semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

RIOS, Lautaro, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs.

RIOS, Mario Diego, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RODRIGUEZ, Carina Rosana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Facturación), con una Jornada de labor de 30 Hs. semanales

RODRIGUEZ, Paula Isabel, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROJAS, Celeste Maribel, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Alejandro Tomás, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos del básico que perciba.

ROMERO, Ana Belén, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

ROMERO, Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

RUEGSEGGGER, Jonathan Alberto, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

SALINAS, Hernán Sebastián, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

SANDOVAL, Jennifer Anahí, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SETTI, Mercedes, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (nutricionista), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno (Dirección de Logística), con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SILVA, Mariam, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

SOLA, María Inés, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SOSA, Paulina Azul, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACCO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TISSINO, Lucas Mauricio, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40hs. semanales

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Planificación y Gestión Pública, con una jornada de 48hs semanales, más bonificación remunerativa del básico que perciba.

TORRES, María Jorgelina, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (centro universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

VACA, Ludmila Agustina, para realizar tareas de Instrumentador Quirúrgica en el área de cirugía, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48 hs. Semanales, más guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

VALDEZ VALIENTE, Dora Liz, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VERA, Camila Del Carmen, para realizar tareas de coordinación del Centro Universitario Baradero, dependientes de la Secretaria de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VIAMONTES, María Belén, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (servicio y maestranza) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

VIERA, Lourdes Gabriela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (laboratorio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIERA, Tamara Estefanía, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, con una jornada de labor total de 30 Hs. Semanales.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias y servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Legal Y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ZALDUA, Alejo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Del 03/02/2026 al 28/02/2026

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una Jornada de labor de 30 Hs. semanales.

QUISPE MENDEZ, Nelson Franco, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una Jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°91 del 02 de febrero de 2026.

Autorizando, a solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires un adelanto transitorio en la Cta. Cte. Recursos Ordinarios por un importe de Pesos Novecientos Millones (\$900,000,000,00), para abonar los haberes al personal municipal, correspondiente al mes de enero 2026 y afrontar otros gastos ordinarios.

Decreto N°92 del 02 de febrero de 2026.

Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y toda documentación obrante en el expediente municipal N° 4009-20-004102/2026 "S", que regirán la Licitación Privada N° 2/2026.

Decreto N°93 del 02 de febrero de 2026.

Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y toda documentación obrante en el expediente municipal N° 4009-20-004103/2026 "S", que regirán la Licitación Privada N° 3/2026.

Decreto N°94 del 02 de febrero de 2026.

Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y toda documentación obrante en el expediente municipal N° 4009-20-004103/2026 "S" Alcance 1, que regirán la Licitación Privada N° 4/2026.

Decreto N°95 del 02 de febrero de 2026.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el periodo que se cita:

Del 1°/02/2026 al 28/02/2026

BALLINES, Luana, para tareas de MI (Maestro Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti" - turno mañana, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

BENEDETTO, Catalina, para tareas de MI (Maestro Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - turno Tarde, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

BOERO, Nataly, para tareas de MI (Maestro Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 6 "Las Campanulas" - turno Tarde, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales - turno alternado, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI (Maestro Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti" - turno tarde, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal "Jardilandia" de la Loc. de Irene Portela - turno tarde, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

LIOL, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. de Alsina - turno tarde, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MANGUICH, Ileana Elvia, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanulas" - turno alternado, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MENGUA, Juan Manuel, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti" - turno mañana, con una jornada de labor de 2 Hs. cátedras semanales.

MORALES, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestro Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. de Alsina — turno tarde, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MORALES, Magali, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal "Gabriela Mistral" de la Loc. de Sta. Coloma — turno tarde, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

RODRIGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - turno tarde, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

VEGA, Miriam, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti" - turno mañana, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

Decreto N°96 del 03 de febrero de 2026.

Incluyendo a partir del 1° de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 en el contrato de locación de servicios suscripto, conforme Decreto N° 22/2026, con la Médica Psiquiatra. PELLEGRINO, Juliana la atención y respuesta de todos los oficios judiciales que llegan al hospital en relación a salud mental.

Decreto N°97 del 03 de febrero de 2026.

Incrementando, a partir del 1° de febrero de 2026, a la agente ROJAS, Diana María - (Leg. N° - Categoría 11 de 40 hs. semanales) Jefa interina del Departamento de Personal y Liquidaciones, la BONIFICACION POR FUNCION (Decreto N° 806/2015 Modif. por Dec. N° 363/2023) a un total del Sueldo Básico con más la antigüedad.

Decreto N°98 del 03 de febrero de 2026.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) al Sr. CACERES, Pablo Gabriel, para cubrir parte del costo de (set de placas anatómicas bloqueadas de titanio de 3,5 mm. para clavícula con su tornillera completa y motor canulado) - Asistencia técnica; atento que sufrió accidente de tránsito que le provocó lesión en la misma y debió ser intervenido quirúrgicamente.

Dicho valor será abonado al proveedor ORTOPEDIA VIDA a través del suministro N° 586.

Decreto N°99 del 04 de febrero de 2026.

Contratando bajo el régimen de locación de servicios, desde el 1° de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, a la Nutricionista OTERO, Estefania, para prestar asistencia y realizara la coordinación de los Programas Servicio Alimentario Escolar (SAE) y Módulos Extraordinarios para la Seguridad Alimentario (MESA), incluido dos capacitaciones anuales con directivos y auxiliares con recorridos en Instituciones Educativas; con evaluaciones de las propuestas presentadas por los proveedores en ambos programas.

Decreto N°101 del 04 de febrero de 2026.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 04 de febrero de 2026, al Sr. JIMENEZ, Federico Leonel, (Legajo N°), quien desempeña tareas dependientes de la Dirección de Movilidad Urbana y Planificación Operativa, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Decreto N°102 del 05 de febrero de 2026.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, a partir del 05 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 inclusive, en las condiciones que se indica en cada caso:

DELASALA, Patricia Noemi, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, una jornada de labor 40 Hs. semanales.

GONZALEZ, Thomas, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos del básico que perciba.

Decreto N°103 del 05 de febrero de 2026.

Designando como responsable administrativa de los “Programas SAE (Servicio Alimentario Escolar) y MESA (Modulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria Bonaerense) a la Sra. DELASALA Patricia Noemi (Legajo - personal de planta temporaria).

Decreto N°104 del 05 de febrero de 2026.

Anulado

Decreto N°105 del 06 de febrero de 2026.

Aceptando, a partir del día 1° de marzo de 2026, la RENUNCIA presentada por el Psicólogo ROMERO, Martin - (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente - Agrupamiento: Técnico, Categoría 2° de 40 Hs. en el Departamento de Equidad de Género, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social.

Decreto N°106 del 06 de febrero de 2026.

Aceptando, a partir del día 28 de febrero de 2026, RENUNCIA presentada por el Abogado SASSONE, Leonardo Emmanuel - (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente - Agrupamiento: Administrativo, Categoría 9° de 30 Hs. en el Departamento de Niñez, Servicio Local y Adolescencia, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social.

Decreto N°107 del 06 de febrero de 2026.

Creando una Comisión Evaluadora de Ofertas, para el estudio y análisis de las ofertas que se presenten en todos los actos licitatorios que realice el municipio .de la ciudad de Baradero, durante el presente ejercicio 2026 y, correspondiente a los Programas SAE (Servicio Alimentario Escolar) y MESA (Modulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria Bonaerense).

Decreto N°108 del 09 de febrero de 2026.

Contratando, mediante locación de Servicios, a partir del 09 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, al Dr. CAYOJA HUANCA, Juan Alberto, para para realizar guardias en el servicio de traumatología del Hospital Municipal y atención en consultorio de dicha especialidad una vez por semana.

Decreto N°109 del 09 de febrero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, a la Dra. MELARAGNO, Mariana Yamila, para atención en guardia pediátrica de veinticuatro (24) horas en días de semana, fines de semana y feriados en el Hospital Municipal “Dr. Lino Pineiro”.

Decreto N°110 del 09 de febrero de 2026.

Rescindiendo por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, el contrato suscripto en fecha 29 de noviembre de 2023 con la empresa HORMICARD S.A., para el Proyecto Obras Tempranas: DESARROLLO DE EQUIPAMIENTO PUBLICO EN BARRIOS POPULARES IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE LA MUJER de la ciudad de Baradero, adjudicada mediante Decreto registrado bajo el Nro. 743/2023 (Licitación Pública N° 03/2023).

Decreto N°111 del 09 de febrero de 2026.

Rescindiendo por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, el contrato suscripto en fecha 01 de diciembre de 2023 con la empresa STRICKING S.R.L. para el Proyecto Obras Tempranas: DESARROLLO DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN BARRIOS POPULARES IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS de la ciudad de Baradero, adjudicada mediante Decreto registrado bajo el Nro. 744/2023 (Licitación Pública N° 04/2023).

Decreto N°112 del 09 de febrero de 2026.

Rescindiendo por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, el contrato suscripto en fecha 28 de septiembre de 2023 con la empresa HORMICARD S.A., para el Proyecto Obras Tempranas: DESAGUES PLUVIALES, RED VIAL, RED PEATONAL EN BARRIOS POPULARES (PEG) LA IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS de la ciudad de Baradero, adjudicada mediante Decreto registrado bajo el Nro. 731/2023 (Licitación Pública N° 14/2023).

Decreto N°113 del 09 de febrero de 2026.

Adjudicando la Licitación Privada N° 1/2026 - Segundo Llamado, para la Obra: tareas de emergencia en la isla, para REFACCION DEL MUELLE DE ACCESO a la Escuela Primaria N° 27 “Almirante Guillermo Brown” - Distrito Baradero, a la empresa Misenti Juan Sebastián, con domicilio legal en calle Gazcon N° 1173 de la ciudad de Baradero.

Decreto N°114 del 10 de febrero de 2026.

Otorgando una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el importe correspondiente a la Tasa de Inspección de Estructuras Portantes y sus equipos complementarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 ítem 5) de la Ordenanza Impositiva vigente.

Decreto N°115 del 10 de febrero de 2026.

Aceptando, retroactiva al día 05 de febrero de 2026, la RENUNCIA presentada por el agente PASCUALI RIOLFO, Facundo Bautista (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporario en la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Decreto N°116 del 10 de febrero de 2026.

Aplicando al Sr. BELEN, Leandro Julián (Legajo, Personal administrativo, categoría 4° de 40 Hs. semanales), la sanción de cesantía, de conformidad con lo dispuesto en los términos establecidos por el artículo 107 inc. 7 de la Ley 14.656, y en consecuencia procédase a su remoción y pérdida de la relación de empleo con la Municipalidad de Baradero.

Decreto N°117 del 10 de febrero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, al Ing. en Sistemas BORDALECU, José Luis, para realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamientos de infraestructura tecnológica e informática; servicio y mantenimiento de hosting y email, pack de soluciones software para seguridad y mantenimiento/gestión; hipervisor - antivirus - antispam, backup - servidor de aplicaciones y certificados, a partir del 1° de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive.

Decreto N°118 del 11 de febrero de 2026.

Determinando en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45,000), el monto de las PENSIONES MUNICIPALES correspondiente al ejercicio 2026.

Decreto N°119 del 11 de febrero de 2026.

Reduciendo a partir del 1° de febrero de 2026, el régimen horario de la agente de planta permanente Sra. LACERNA, Mirta Alejandra - (Legajo N°) Técnico en la Dirección de Deportes - Categoría 3° de 40 Hs. semanales a 30 Hs. semanales, por los motivos expuestos precedentemente

Decreto N°120 del 12 de febrero de 2026.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de febrero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026 inclusive, a la abogada Dra. ARMENTANO, Natalia Belen, en el marco del Programa Centres Juveniles, con el objeto de generar espacios de formación orientados a fortalecer el acceso de jóvenes al mundo laboral, favorecer su inserción y continuidad en el ámbito académico; con una carga horaria de 20 Hs. semanales.

Decreto N°121 del 12 de febrero de 2026.

Abonando al personal municipal afectado a prestar servicio con motivo de la realización de las Penas del Carnaval a llevarse a cabo los días domingo 15 y lunes 16 de febrero de 2026; una bonificación por única vez en consideración a las tareas que efectuaran y por el monto que se establece en la suma de Pesos Siete Mil Doscientos la hora

Decreto N°122 del 13 de febrero de 2026.

Aceptando, a partir del día 18 de febrero de 2026, la RENUNCIA presentada por el Abogado MIRANDA Dario Hugo (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal

Permanente - Agrupamiento: Técnico, Categoría 9° de 30 Hs. en el Dirección de Legal y Técnica, dependiente de la Subsecretaria de Gobierno.

Decreto N°123 del 13 de febrero de 2026.

Aceptando, a partir del día 1° de marzo de 2026, la RENUNCIA presentada por la agente LEBIED, Fekla Natasha- (Legajo N°), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporario en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Decreto N°124 del 13 de febrero de 2026.

Teniendo por rescindido, a partir del 1° de febrero de 2026, el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Baradero y el Sr. CAMPILLO, Matias.

Decreto N°125 del 18 de febrero de 2026.

Teniendo por RESCINDIDO, con fecha 1° de febrero de 2026, el contrato de locación de servicios suscripto entre Municipalidad de Baradero y el técnico superior en radiología Sr. ACCORSO YAQUES, Demian Federico - (Decreto N° 22/2026).

Decreto N°126 del 18 de febrero de 2026.

Declarando FRACASADA la Licitación Privada N° 3/20216 dispuesta por Decreto N° 93/2026, por lo expuesto en el exordio

Decreto N°127 del 18 de febrero de 2026.

Declarando FRACASADA la Licitación Privada N° 4/20216 dispuesta por Decreto N° 94/2026, por lo expuesto en el exordio.

Decreto N°128 del 18 de febrero de 2026.

Modificando el Cálculo de Recursos 2026, quedando redactado los Recursos según el detalle que se adjunta como Anexo I del presente (una hoja).

Decreto N°129 del 18 de febrero de 2026.

Aceptando, partir del día 1° de marzo de 2026, la RENUNCIA presentada por la docente titular no subvencionada de planta permanente SEVEGNANI, Pierina - (Legajo N°), al cargo de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N° 5 "Martha Salotti"- DIEGEP N° 3570 (turno tarde), con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

Decreto N°130 del 20 de febrero de 2026.

Contratando a partir del 1° de febrero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive, mediante locación de servicios, a técnicas, estudiante y docentes que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del "Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVION ALSINA:

ALEGRE, Malena Ayelen, (Técnica Superior en Acompañante Terapéutico), con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una suma mensual fija a percibir.

CUELLO, Diego Emmanuel, (Profesor de Educación Física), con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una suma mensual fija a percibir.

TEJERA, María Belen - (Licenciada en Bellas Artes), con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una suma mensual fija a percibir.

Decreto N°131 del 19 de febrero de 2026.

Estableciendo, a partir del 1° de marzo de 2026, la REDUCCION del régimen horario del agente de planta permanente **Sr. POME, Matías** Gastón (Legajo N°) Obrero, Categoría 4° de 40 Hs. semanales en la Dirección de Espacios Públicos, pasando a cumplir la carga de **48 Hs. semanales**, por los motivos expuestos precedentemente.

Decreto N°132 del 19 de febrero de 2026.

Autorizando al Departamento de Patrimonio a efectuar la BAJA DEFINITIVA de BIENES, según Anexo que forma parte del presente y que consta de cinco (5) fojas

Decreto N°133 del 20 de febrero de 2026.

Prorrogando hasta el 09 de marzo de 2026, el vencimiento del plazo para el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, periodo Enero 2026 en virtud de lo expuesto en los considerandos.

Decreto N°134 del 20 de febrero de 2026.

Adhiriendo a las Escalas Salariales Docente de la Provincia de Buenos Aires para los agentes Municipales que ejercen funciones en los Jardines de Infantes Municipales de enseñanza oficial autorizados por la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) para los haberes devengados con retroactividad al mes de enero de 2026 y para el mes de febrero de 2026 cuyos montos se expresan como anexo 1 que forma parte del presente Decreto.

Decreto N°135 del 20 de febrero de 2026.

Aceptando a partir del día 28 de febrero de 2026, la RENUNCIA presentada por el agente municipal Sr. SALERNO, Oscar Alfredo - (Legajo N°), al cargo de Jefe del Departamento Parques, Jardines y Mantenimiento Urbano (actualmente Departamento de Mantenimiento Vial Urbano) que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente - Agrupamiento: Jerarquizado, Categoría 11° de 48 Hs. semanales, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Decreto N°138 del 23 de febrero de 2026.

Dando de baja a partir del 28 de febrero de 2026, a la agente municipal Sra. BARRAS, Mirta Lilian - (Legajo N°) para acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto- Ley N° 9.650/80 y sus modificatorias (Jubilación por Edad Avanzada) y Ley N° 14.656

- “Relaciones Laborales y Negociación Colectiva de los Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires”, revistando a la fecha de cese como Personal de Planta Permanente, agrupamiento: Administrativa - Categoría 8° de 30 Hs. semanales, dependiente de la Secretaria de Salud (Departamento de Bromatología e Higiene).

Decreto N°137 del 20 de febrero de 2026.

Incrementando, a partir del 1° de febrero de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, la suma de la retribución mensual estipulada en el contrato de locación de servicios, suscripto con la Sra. COPPA, Claudia Paulina - (Peluquera), para realizar cortes de pelo a internos institucionalizados del Hogar (Decreto N° 26/2026).

Decreto N°138 del 23 de febrero de 2026.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 1° de marzo de 2026., a la Srta. PREIS, Natalia Soledad (Legajo N°), quien desempeña tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Facturación), con una Jornada de labor de 40 Hs. semanales.

Decreto N°139 del 24 de febrero de 2026.

Preadjudicando en los términos del artículo N° 132 inc. c) de la Ley Orgánica Municipal, la ejecución de la obra: CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO “ETAPA 1” Jardin de Infantes N° 907 JUANA MANSO de la ciudad de Baradero, a la Federación de Cooperativas de Viviendas, Provisión Integral de Obras Publicas Privadas, Servicios Públicos y Sociales La Matanza (FECOOVIMA) - CUIT: 30-70347854-5, por la suma de Pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 73/100 (\$461,227,565,73).

Decreto N°140 del 24 de febrero de 2026.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 01 de marzo de 2026. al Sr. PEREA, William Nazareno - (Legajo N°), quien desempeña tareas dependientes de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de barrido), con una Jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Decreto N°141 del 24 de febrero de 2026.

Incrementando el salario básico de todo el personal municipal tanto de planta permanente como temporaria, en un cinco por ciento (5%) a partir del 1° de febrero de 2026, calculado sobre el salario básico del mes de enero de 2026, a percibir en el mes de marzo 2026.

Decreto N°142 del 24 de febrero de 2026.

Aplicando, sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (Art. 7° Inc. o) de la Ordenanza Impositiva N° 7442/2025 una bonificación especial por buen cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, del

treinta por ciento (30,00%). Dicha bonificación será de aplicación en tanto y en cuanto la tasa mensual que se liquida, arroje un importe superior a Pesos Cien Millones (\$100,000,000,00) y sobre el cual se aplicará la bonificación establecida.

Decreto N°143 del 24 de febrero de 2026.

Estableciendo la reducción del régimen horario de la Sra. QUINTERO, Laura María, (Legajo N°) personal administrativo de la planta permanente - Categoría 5° de 48 Hs. semanales en la Biblioteca Municipal, pasando a cumplir la carga de 30 Hs. semanales a partir del 1° de febrero de 2026, por los motivos expuestos precedentemente

Decreto N°144 del 24 de febrero de 2026.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste — Ley N° 14.656 artículo 72°, Inc. F), al Sr. TRO JANOVICH, Marcelo Daniel (Legajo N°), revistando a la fecha de cese como Personal Permanente — Agrupamiento: Obrero, Categoría 7° de 40 Hs. semanales, retirado el día 31 de diciembre de 2025 con más de 30 años de servicios. Dicha retribución se abonará en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas.

Decreto N°145 del 24 de febrero de 2026.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios - Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Cien Millones (\$100,000,000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación; para cubrir los compromisos bancarios.

Decreto N°146 del 24 de febrero de 2026.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios - Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Millones (\$135,000,000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111223000 Fondo Ley 14393 Art. 92° - para cubrir los compromisos bancarios.

Decreto N°147 del 24 de febrero de 2026.

Otorgando subsidio No Reintegrable por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 295.000) a la Sra. SANTANA, Cecilia, para solventar la mitad del costo de dos (2) clavijas de Kirchner de 1 mm. y 2 mts. de alambre quirúrgico maleable de 1mm.; atento que sufrió una caída en su bicicleta, cuando es encerrada por un automóvil, provocándole fractura de rotula. Debe ser intervenida quirúrgicamente.

Dicho valor será abonado al proveedor ORTOPEDIA VIDA, a través del suministro N° 903 de fecha 25/02/2026.

Decreto N°148 del 24 de febrero de 2026.

Adjudicando la Licitación Privada N° 3/2026 - Segundo Llamado, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar (SAE) - Zonas 1 y III del distrito de Baradero por el periodo marzo - abril de 2026, a la empresa oferente SURMARKET S.A. - CUIT 30-69230730-1, con domicilio

legal y administrativo en calle 28 Nro. 750 de la localidad de Garin, Partido de Escobar Pcia. de Buenos Aires.

Decreto N°149 del 24 de febrero de 2026.

Adjudicando la Licitación Privada N° 4/2026 - Segundo Llamado, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar (SAE) - Zonas II, IV, V y VI del distrito de Baradero por el periodo marzo - abril de 2026, a la empresa oferente SURMARKET S.A. - CUIT 30-69230730-1, con domicilio legal y administrativo en calle 28 Nro. 750 de la localidad de Garin, Partido de Escobar Pcia. de Buenos Aires.

Decreto N°150 del 25 de febrero de 2026.

Ampliando el Cálculo de Recursos 2026, incorporando a los saldos existentes al 31/12/2025, los Recursos e importes que a continuación se detallan:

35.1.04.08 -RA – FONDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL - 2.000.000.00

35.1.04.25 – RA – Minist. Desarrollo de la Comunidad – 8.000.000.00

35.1.04.20 - RA - Minist. Desarrollo Agrario - 1.000.000.00

35.1.04.27 - RA - Ministerio de Producción Pcia. de Bs As – 25.000.000.00

35.1.04.18 - RA - Direc. Cultura y Educ. Pcia. de Bs As – 3.000.000.00

35.1.04.31 - RA Sub pavimentación calle Roca – 3.000.000.00

35.1.04.29 - Organismo Prov. Integ. Social y Urbana – 30.000.000.00

Decreto N°151 del 25 de febrero de 2026.

Ampliando el Cálculo de Recursos 2026, incorporando a los saldos existentes al 31/12/2025, los Recursos e importes que a continuación se detallan:

35.1.03.01 - Fondo de Seguridad (FOSE) - 55,000,000.00

35.1.03.14 - RA-BOMBEROS - 6,000,000.00

Decreto N°152 del 25 de febrero de 2026.

La autoridad de aplicación del presente decreto quedara a cargo de la Secretaria General de Gobierno o el área a su cargo que esta designe.

Decreto N°153 del 27 de febrero de 2026.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste -- Ley N° 14.656 artículo 72°, Inc. Fal Sr. CASTRO, Jose Luis (Legajo N°), revistando a la fecha de cese como Personal de Planta Permanente, Sub-Tesorero Municipal, retirado el día 31 de enero de 2026 con más de 30 años de servicios.

Dicha retribución se abonará en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas

Decreto N°154 del 27 de febrero de 2026.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste -- Ley N° 14.656 artículo 72°, Inc. F), al Dr. POLIBLANK, Jorge Ernesto (Legajo N°), revistando a la fecha de cese como Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Profesional, Categoría C de 48 Hs. semanales, retirado el día 31 de enero de 2026 con más de 30 años de servicios. Dicha retribución se abonará en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°34 del 02 de febrero de 2026.

Procediendo a reintegrar a la Secretaria General de Gobierno - DEPAULI, Luciana, (Legajo N°) la suma de pesos doscientos sesenta (\$ 260.000), en pago realizado a la firma HIDRAULICA FOSSATI de Sebastián Fosatti por reparación una manguera diámetro 1 ¼ 12 L.0.80m C/2 camisas prens. de pala cargadora frontal Marca ENSING Modelo 1X638 Dominio EFD38 (Factura B N° 0004-00000314).

Resolución N°35 del 03 de febrero de 2026.

Procediendo a DAR DE BAJA los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor (Rodados menores), que seguidamente se detallan.

- a) Cuenta Nro.: Contribuyente: OLIVERI ANABELLA, (desde el 05/11/2025);
- b) Cuenta Nro.: Contribuyente: SALERNO OSCAR EZEQUIEL, (desde el 23/07/2025);
- c) Cuenta Nro.: Contribuyente: RIVAROLA CARLOS ALBERTO, (desde el 29/07/2025);
- d) Cuenta Nro.: Contribuyente: GOMEZ NAHUEL, (desde el 29/10/2024);
- e) Cuenta Nro.: Contribuyente: MINO ALAN PATRICIO, (desde el 30/12/2024);
- f) Cuenta Nro.: Contribuyente: BRAILLARD RODOLFO EMILIO, (desde el 17/07/2025);
- g) Cuenta Nro.: Contribuyente: ACTIS DATOS ALDANA INES, (desde el 17/03/2025);
- h) Cuenta Nro.: Contribuyente: ORQUEIDA SEBASTIAN JOAQUIN, (desde el 01/04/2022);
- i) Cuenta Nro.: Contribuyente: GODOY YANINA NOEMI, (desde el 12/10/2021);
- j) Cuenta Nro.: Contribuyente: FERNANDEZ SABRINA GUADALUPE, (desde el 02/06/2020);
- k) Cuenta Nro.: Contribuyente: RAMIREZ MARIA LAURA, (desde el 17/11/2023);
- l) Cuenta Nro.: Contribuyente: SOSA FABIAN ALBERTO, (desde el 14/06/2023);
- m) Cuenta Nro.: Contribuyente: SANCHEZ NADIA BERENICE, (desde el 18/02/2021);
- n) Cuenta Nro.: Contribuyente: GOMEZ MIGUEL ANGEL, (desde el 06/04/2022);
- o) Cuenta Nro.: Contribuyente: VARGAS SANTOS WALTER ALEXANDER, (desde el 21/07/2021);
- p) Cuenta Nro.: Contribuyente: ACCORSO EZEQUIEL MARTIN, (desde el 02/05/2022);
- q) Cuenta Nro.: Contribuyente: ALBORNOZ CLAUDIA ALEJANDRA, (desde el 15/07/2021);
- r) Cuenta Nro.: Contribuyente: BARD MARTIN NICOLAS, (desde el 15/10/2024);
- s) Cuenta Nro.: Contribuyente: KAPUZA ALEJANDRA KARINA, (desde el 24/01/2020);
- t) Cuenta Nro.: Contribuyente: BOTHEATOZ AUGUSTO, (desde el 19/07/2021);

u) Cuenta Nro.: Contribuyente: ARLIA OTERMTN MARIO ALEJANDRO, (desde el 13/05/2020);
v) Cuenta Nro.: Contribuyente: GIORDAN HUGO NAHUEL, (desde el 25/01/2021);
w) Cuenta Nro.: Contribuyente: TARDA JORGE NICOLAS, (desde el 31/08/2022);
x) Cuenta Nro.: Contribuyente: MARTINEZ FLORENCIA NATIVIDAD, (desde el 20/08/2021);
y) Cuenta Nro.: Contribuyente: LOPEZ FITZSIMONS MARIA MERCEDES, (desde el 22/05/2020);
z) Cuenta Nro.: Contribuyente: BEYVIN CARLOS ALBERTO, (desde el 09/12/2021);
aa) Cuenta Nro.: Contribuyente: ROLANDO NAHUEL SANABRIA, (desde el 10/05/2022);
bb) Cuenta Nro.: Contribuyente: PIZARRO DIEGO ANDRES, (desde el 20/01/2021);
cc) Cuenta Nro.: Contribuyente: ZARATE JAVIER ALBERTO, (desde el 27/09/2024);
dd) Cuenta Nro.: Contribuyente, COLAZO ALEXIS (desde el 08/07/2025);
ee) Cuenta Nro.: Contribuyente: FIORITO FRANCO NICOLAS, (desde el 03/06/2021);
ff) Cuenta Nro.: Contribuyente: GALARZA MATHIAS NICOLAS, (desde el 17/08/2021);
gg) Cuenta Nro.: Contribuyente: GALOPPI NORMA BEATRIZ, (desde el 27/12/2022).

Resolución N°36 del 04 de febrero de 2026.

Proceder por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA N° - OBRA DE AGUA CORRIENTE

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II - Secc. A - Quinta: 17 - Mza. 17 f-Parc. 20 z

PRESCRIPCION: Totalidad de la deuda (año 1999)

TITULARES DEL INMUEBLE: GENOVESSE, Mauricio Ezequiel y GENOVESSE, Diego Hernan - (donación nuda Propiedad)

Resolución N°37 del 05 de febrero de 2026.

Determinando con retroactividad al 1° de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa (Ley N° 14.656 - Art. 6°), equivalente del sueldo básico que le corresponda al agente de planta permanente CASERES, Jose Daniel - (Legajo N° - Obrero Categoría 3° de 48 Hs. semanales).

Resolución N°38 del 09 de febrero de 2026.

Autorizando la venta de alcohol de carácter transitorio a los puestos locales y/o de otras localidades (si así el Departamento Ejecutivo lo dispusiera) que integren los "Patios de Comidas" en el marco de las actividades culturales, deportivas, turísticas y sociales que se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2026, de acuerdo a los calendarios que se declaran de Interés Municipal mediante Resoluciones.

Resolución N°39 del 19 de febrero de 2026.

Otorgando licencia sin goce de haberes, al agente SILVA, Juan Bautista, (Legajo N° - Agrupamiento: Administrativo, Categoría 5° de 30 Hs. semanales), por el termino de tres (3) meses a partir del día 1° de marzo de 2026, conforme al artículo 96° de la Ley N° 14.656.

Resolución N°40 del 20 de febrero de 2026.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de Pesos a la firma V y F Parra, de Vanesa María Parra y Federico Jose para la compra de juego de hojas de elástico para el camión compactador C-25 Fiat Iveco, dominio NJH 389.

Resolución N°41 del 23 de febrero de 2026.

Dejando sin efecto a partir del corriente mes de febrero de 2026, el pago de la Bonificación Remunerativa dispuesto por Resolución N° 16/2026, para el personal obrero designado para realizar la reparación de calles, caminos rurales y limpieza de basurales clandestinos.